

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2021-176869

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2021 18:32

Cesar Augusto Guevara Beltrán
Director Administrativo Principal
Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
Carrera 27 No. 61 - 78
Bucaramanga, Santander

Ref. Exp. 2045/2021/PGEN

Asunto: Comunicación modificación Anexo Técnico Circular 007 de 2019

Respetado (a) doctor (a)

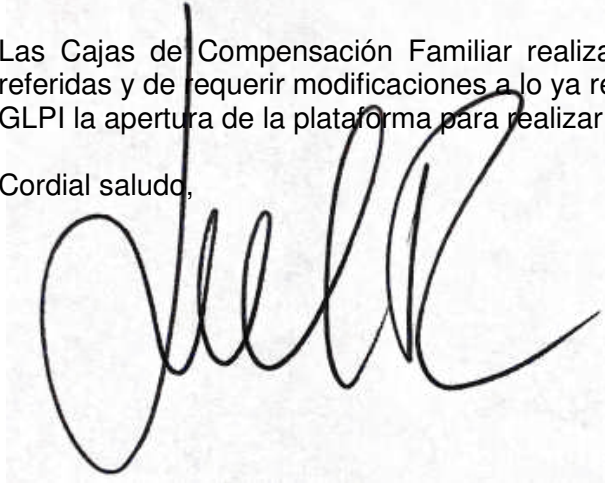
En cumplimiento a lo señalado en el numeral 4 del artículo 2 del Decreto 2595 de 2012, es función del Superintendente del Subsidio Familiar “instruir a las entidades vigiladas sobre la forma como deben cumplir las disposiciones que regulan su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación”, en razón a lo anterior se comunica a las cajas de compensación familiar, que se ajustaron las estructuras y tablas relacionadas a continuación y que hacen parte de la versión 03 del Anexo Técnico de la Circular 007 de 2019, adjunto a esta comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

CAPÍTULO	ASPECTOS MODIFICADOS
<p>CAPÍTULO V FONIÑEZ</p>	<p>-Estructura 5-184 A CONVENIOS Y CONTRATOS Se adicionaron dos (2) campos con el fin de tener información de los aportes en especie y el valor correspondiente de la inversión que realiza el tercero en la correspondiente vigencia.</p> <p>-Estructura 5-185 B RECURSOS EJECUTADOS DE CONTRATOS/CONVENIOS DE LOS PROGRAMAS ATENCIÓN INTEGRAL (AIN y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA Se adicionó un (1) nuevo campo.</p> <p>-Estructura 5-186A INFORMACION MICRODATO PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ (AIN) Se omite la información de la madre lactante teniendo en cuenta las directrices impartidas por el ICBF en la “Guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia” de 2020, por el cual se deben reportar los datos de los niños y niñas beneficiarios y no de las madres lactantes.</p>

CAPÍTULO	ASPECTOS MODIFICADOS
	<p>-Estructura 5-187A COBERTURA EJECUCIÓN POR ESTUDIANTE PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA Se adicionó un (1) campo relacionado con el factor de vulnerabilidad del estudiante</p>
<p>CAPÍTULO VI TABLAS DE REFERENCIA</p>	<p>Las siguientes tablas fueron modificadas en los siguientes aspectos:</p> <p>TABLA 4: TIPO DE IDENTIFICACIÓN Se adicionó el código 14: ID extranjeros, documento diferente a la cedula de extranjería, solo aplica para los programas de FONIÑEZ.</p> <p>TABLA 37: CONCEPTOS FONIÑEZ Se adicionó el código 34 Saldo inicial de gastos de administración, campo en el cual se debe reportar los saldos que le quedan a las CCF por este concepto de la vigencia anterior.</p> <p>TABLA 46: CONCEPTOS FOSFEC ESTRUCTURA C Se adicionaron tres (3) conceptos con los códigos 24, 25 y 26.</p> <p>TABLA 81: TIPO BENEFICIARIO Se inhabilita el beneficiario MADRE LACTANTE.</p> <p>TABLA 97: RECURSOS CONVENIOS SUSCRITOS FONIÑEZ Se adicionó un (1) concepto relacionado con la identificación del convenio.</p>

Las Cajas de Compensación Familiar realizarán los ajustes solicitados en las estructuras referidas y de requerir modificaciones a lo ya reportado se solicitará a través de la herramienta GLPI la apertura de la plataforma para realizar los correspondientes cambios.

Cordial saludo,



JULIÁN R. MOLINA GÓMEZ
Superintendente del Subsidio Familiar

Revisó: Magda Ruby Reyes Puerto – Directora Gestión para las Cajas de Compensación Familiar.
Aprobó: Fernán Alberto Ulate Montoya – Superintendente Delegada para la Gestión de Cajas de Compensación.
Proyectó: Carmen Cecilia Ramírez Espinosa.

Anexo. Documento Word en 178 páginas – Anexo Técnico versión 03 de 2021.